

Trabajo recibido el 21 de enero de 2016 y aprobado el 23 de mayo de 2016

Hayek y los sindicatos: Una visión crítica

HAYEK AND TRADE UNIONS: A CRITICAL VISION

SERGIO GAMONAL CONTRERAS*

“Nadie puede ser un gran economista si es sólo un economista, e incluso estoy tentado de decir que el economista que es sólo economista es probable que se convierta en un fastidio si no ya en un peligro”.

*Friedrich A. Hayek
El Dilema de la Especialización*

RESUMEN

Este artículo analiza el pensamiento de Friedrich A. Hayek acerca del sindicalismo y su férrea oposición a lo que denominara el monopolio sindical. Criticando sus argumentos, se intenta justificar al sindicalismo enfatizando cómo muchas de las razones dadas por Hayek son parciales e incluso poco coherentes con su propio pensamiento.

ABSTRACT

This article analyzes the thought of Friedrich A. Hayek about trade unionism and his fierce opposition to what they called the trade union monopoly. Criticizing their arguments, trying to justify the trade union movement emphasizing how many of the reasons given by Hayek are partial and even little consistent with their own thinking.

PALABRAS CLAVE

Hayek, Sindicatos, Economía, Monopolio, Derecho

KEY WORDS

Hayek, Trade Unions, Monopoly, Law

1. Introducción: ¿Para qué sirve el sindicato?

Desde la crisis financiera mundial del 2008 se ha cuestionado abiertamente la globalización, el crecimiento de las desigualdades y el dominio de la economía por un capitalismo financiero especulativo y de corto plazo¹.

* Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile. Profesor Titular de Derecho del Trabajo, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, Chile. Correo electrónico: sergio.gamonal@uai.cl. El autor agradece los comentarios de Gonzalo Durán, Fernando Laiseca y Karina Narbona al borrador de este artículo.

¹ Son numerosas las obras referidas a estos temas. Para citar las más populares, sobre la desigualdad: PİKETTY (2014), STIGLITZ (2012) y BAUMAN (2014).

Dentro de las críticas (varias anteriores al 2008) se ha subrayado que el decaimiento del sindicalismo en diversos países desarrollados ha facilitado el desaparecimiento de la clase media y el aumento de las desigualdades².

Por ello, resulta de interés revisar en perspectiva crítica las ideas de uno de los principales intelectuales del siglo XX y firme opositor del sindicalismo, Friedrich A. Hayek, integrante de la Escuela de Economía Austríaca (Mises, Rothbard, etc.).

Hayek hace numerosas referencias a lo nefasto del poder sindical en sus escritos sobre filosofía, derecho y economía.

En el capítulo siguiente expondremos sus objeciones al sindicalismo. Luego, criticaremos sus argumentos e incluso utilizaremos para ello parte del pensamiento del mismo Hayek. Finalmente, sintetizaremos nuestra principal crítica en cuanto a la parcialidad e incoherencia de sus planteamientos, elaborando una defensa del sindicalismo.

2. Hayek y su lucha en contra de sindicalismo

En las obras de Hayek se critica severamente al sindicalismo en general y al movimiento sindical inglés en particular³. En este apartado intentaremos dar cuenta de sus principales argumentos en contra de los sindicatos.

2.1. No es efectivo que los sindicatos beneficien a todos⁴

Para Hayek, los beneficios de los sindicatos se limitan a unos pocos privilegiados, sus asociados, los cuales generalmente tienen empleos de jornada completa e indefinidos. En otras palabras, para este autor los sindicatos defienden intereses de unos pocos con trabajo estable, frente a otros excluidos del mercado, como los cesantes, cuya precariedad se perpetúa dado que los sindicatos impiden que los salarios reales se ajusten (a la baja) al mercado.

Hayek vincula lo que denomina el poder sacrosanto de los sindicatos con la decadencia de Inglaterra. Señala que sus privilegios singulares en la sociedad inglesa los estimulaba a ser antisociales⁵.

Sobre los estragos de la economía financiera: CHANG (2012), SANDEL (2013), COHEN (2013), KRUGMAN (2012a), BAUMAN (2011) y JUDT (2011).

² GROSS (2010), ATLESON (1985), STERN (2013), KLARE (1977-1978), ALGAN y CAHUC (2007) y BAYLOS (2012).

³ Como manifestaba Hayek, el sindicalismo inglés detentaba a inicios de los años 80 del siglo pasado un poder sacrosanto, sobre la base de privilegios singulares que incidían directamente en la decadencia económica inglesa. Ver HAYEK (2009), p. 86.

⁴ HAYEK (2009), pp. 87, 88, 90 y 94.

⁵ HAYEK (2009), p. 86.

La irresponsabilidad legal de los sindicatos estaba consagrada, según Hayek, en la ley de 1906 sobre conflictos industriales, al eximir de responsabilidad civil al sindicato para así permitir su acción industrial frente al empleador, por ejemplo, por medio de la huelga. En sus palabras: *“Estos poderes legalizados de los sindicatos han llegado a ser el mayor obstáculo a la elevación del nivel de vida de la clase obrera en su conjunto. Son la causa principal de las diferencias, innecesariamente grandes, entre los obreros mejor pagados y peor pagados. A ellos se debe fundamentalmente el paro. Son el principal motivo de la decadencia de la economía inglesa en general”*.⁶

Para Hayek la estructura inglesa de precios se encontraba paralizada a inicios de los años 80 del siglo pasado, por la determinación política de los mismos (el salario o precio del trabajo) hecha por los sindicatos. Al respecto manifestaba: *“Una gran economía sólo puede ser próspera si confía en la competitividad de los precios para coordinar los esfuerzos individuales concentrando toda la información que llevan al mercado muchos miles de individuos. La consecuencia del actual sistema de determinación salarial en Inglaterra es que el país no tiene ya una estructura interna de precios que oriente el empleo económico de los recursos. Ello se debe casi enteramente a la rigidez de los salarios determinados políticamente. Ya no se puede saber cuál es el empleo mejor de los talentos naturales de los ingleses, porque los salarios relativos no reflejan ya la relativa escasez de las capacidades. Incluso su escasez relativa tampoco está determinada ya por los hechos reales de las condiciones de la oferta y la demanda, sino como consecuencia artificiosa de las decisiones arbitrarias de monopolios tolerados legalmente”*.⁷

Los sindicatos impiden que los salarios se ajusten a la demanda del mercado, aumentando o disminuyendo según el caso⁸, y para Hayek las consecuencias son nefastas, sobre todo por la alta tasa de cesantía que genera dicha rigidez.

En definitiva, los sindicatos y sus privilegios dificultan la prosperidad de la clase obrera: *“La verdad esencial, no entendida por todos, es que todos los poderes que emplean los sindicatos para elevar la remuneración de sus miembros se basan en privar de oportunidades a otros obreros”*.⁹

Este argumento antisindical de Hayek se ha convertido en uno de los más comunes para combatirlos: el modelo *insider/outsider*, a saber, el mercado de trabajo ha sido organizado por los sindicatos en forma egoísta para privilegiar

⁶ HAYEK (2009), p. 88.

⁷ HAYEK (2009), pp. 90 y 91.

⁸ HAYEK (2009), p. 95.

⁹ HAYEK (2009), p. 88.

a sus socios con empleo estable, por medio del establecimiento de barreras para impedir la competencia para acceder a esos puestos estables por parte de los desocupados y de los informales¹⁰.

2.2. Los sindicatos amenazan a la sociedad libre¹¹

Para Hayek en una sociedad libre no se pueden permitir agrupaciones que tengan autorizado el uso de la fuerza como ocurre con los sindicatos, monopolizando así el mercado de trabajo.

En sus palabras: *“Para que la sociedad libre persista, no puede permitirse que un monopolio emplee la fuerza física para mantener su posición privilegiada y para amenazar con privar al público de unos servicios esenciales que puedan y están dispuestos a prestar otros trabajadores”*¹².

Un ejemplo de esta fuerza son los piquetes sindicales, que impiden a los no sindicalizados ocupar algunos puestos de trabajo. Asimismo, otro caso son las cláusulas de seguridad sindical, como el *closed shop*, que consagran exclusividad en el empleo a los sindicalizados¹³.

2.3. Las decisiones del mercado, a diferencia de las sindicales, son aceptables por su carácter impersonal¹⁴

Las decisiones acerca de los precios y salarios, según Hayek, no son decisiones de justicia, de tipo distributivo, como las de los sindicatos, sino decisiones impersonales a cargo del mercado.

Según manifiesta este autor: *“En el mundo real nadie puede saber dónde se necesita a las personas, sino sólo el mercado, que absorbe y dirige las miríadas de informaciones que poseen todos los que compran y venden en él. Y lo que precisamente hace tolerable su decisión es que no sea la opinión de una persona (como un ministro o comisario), o de un grupo de hombres identificables (como un gabinete o un politburó), sino que se deriva de unas señales impersonales dentro de un proceso que ningún individuo ni grupo puede dirigir”*¹⁵.

Para Hayek el mercado debe operar sin interferencias y la justicia social, entendida como justicia distributiva, no tiene sentido en una sociedad libre.

¹⁰ ICHINO (1998a), pp. 310 y 311.

¹¹ HAYEK (2009), p. 89.

¹² HAYEK (2009), p. 89.

¹³ HAYEK (2009), p. 89.

¹⁴ HAYEK (2009), p. 91.

¹⁵ HAYEK (2009), p. 91.

Aunque pudo tener sentido en estadios primitivos de la humanidad, su exigencia en el siglo XX es un resabio de instintos que solo fueron útiles en la sociedad primitiva, donde no había libertad¹⁶.

Se tiende a usar la justicia social como una fórmula vacía que permite afirmar la justificación de una demanda particular, sin dar razón alguna que la sustente¹⁷. Hayek afirma: *“Los socialistas se apoyan en instintos heredados, mientras que la mantención de la nueva riqueza, que origina las nuevas ambiciones, requiere de una disciplina adquirida que los bárbaros no domesticados que existen entre nosotros, autodenominados ‘alienados’, rehúsan aceptar a pesar de que siguen pretendiendo todos sus beneficios”*¹⁸.

Claramente, según sus ideas, el sindicato con su afán redistributivo es representativo de los “bárbaros no domesticados”.

2.4. Los sindicatos son los causantes del paro o cesantía¹⁹ y también de la inflación²⁰

Este argumento se vincula con el desarrollado en el punto 2.1

La idea es bien simple. Los sindicatos elevan el precio del trabajo y ello dificulta que los parados encuentren trabajo porque los salarios impuestos son excesivos. En otras palabras, los empleadores no contratan más personal porque les sale muy caro. Esto es una consecuencia de la elevación artificial de salarios hecha por el poder sindical.

Al respecto, Hayek expresa: *“Este paro sólo puede ser remediado eficazmente reorientando a los obreros a trabajos en los que puedan ser empleados duraderamente. En una sociedad libre, esta reorientación exige que los salarios relativos cambien para hacer menos atractiva las perspectivas en ocupaciones o industrias cuya mano de obra sea excesiva y, más atractivas, donde esté aumentando la demanda de mano de obra. Este es el único mecanismo esencial que puede corregir el desvío de la mano de obra, una vez que se ha producido en una sociedad en que los obreros sean libres de escoger su trabajo”*²¹.

La cesantía se ve propiciada porque cuando aumenta la demanda de un producto, dicho incremento es absorbido por la elevación salarial de los obreros ya contratados y no por un aumento de los obreros contratados. Además, salarios

¹⁶ HAYEK (1989), p. 183.

¹⁷ HAYEK (1989), p. 182.

¹⁸ HAYEK (1989), p. 192.

¹⁹ HAYEK (2009), pp. 92-95.

²⁰ HAYEK (2012a), p. 383.

²¹ HAYEK (2009), p. 94. Subrayado en el original.

superiores a los determinados en un mercado libre inducen a los empleadores a intentar ocupar la limitada cantidad de capital de que disponen de forma tal que requieran menor número de obreros para producir, racionalizando de esta forma la producción²².

Para Hayek la exigencia de una remuneración justa es irreconciliable con la libertad de elegir el propio empleo²³, dado que se distorsiona el mecanismo de mercado. En sus palabras: *“Para proteger a un productor, sea trabajador o empresario, contra las ofertas a más bajo precio de otros de fuera, hay que impedir a otros que están peor el participar en la prosperidad relativamente mayor de las industrias favorecidas”*²⁴.

En definitiva, para que haya pleno empleo es esencial que los salarios se adapten a la variación de la demanda, disminuyendo o subiendo según sea el caso²⁵.

Por otro lado, los sindicatos también son los causantes de la inflación. Para Hayek *“el poder de los sindicatos para aumentar los salarios nominales no puede por menos de llevar a una inflación continua y progresiva”*²⁶. Lo anterior debido a la errada política keynesiana de que las autoridades monetarias deben proporcionar el suficiente crédito para mantener el pleno empleo, sea cuál sea el nivel de los salarios²⁷.

2.5. La única salvación de Inglaterra es el desmantelamiento sindical²⁸

Para Hayek es imposible negociar con los dirigentes de los sindicatos y la única posibilidad de Inglaterra es terminar con las prerrogativas sindicales²⁹.

Este autor concluye: *“No puede haber salvación para Inglaterra mientras no se revoquen los privilegios concedidos a los sindicatos hace tres cuartos de siglo. No hay duda de que los salarios reales medios de los trabajadores ingleses serían más elevados, y serían mayores sus oportunidades de encontrar empleo, si los salarios que se pagan en las diferentes ocupaciones volvieran a*

²² HAYEK (2009), p. 100.

²³ HAYEK (2000), p. 160.

²⁴ HAYEK (2000), p. 167.

²⁵ HAYEK (2009), p. 95. Por otro lado, para Hayek la solución ideada por Keynes en contra del paro, en el sentido de controlarlo con medidas inflacionarias y con la política monetaria, es inútil y negativa en el largo plazo: HAYEK (2009), pp. 95 y 100-101; HAYEK (2000), pp. 250-252.

²⁶ HAYEK (2012a), p. 385.

²⁷ HAYEK (2012a), p. 385.

²⁸ HAYEK (2009), pp. 96 y 97.

²⁹ HAYEK (2009), p. 96.

*estar determinados por el mercado y si se eliminasen todas las limitaciones al trabajo que se permite hacer a un individuo*³⁰.

Hayek enfatiza la necesidad de que Inglaterra no pague el precio de la *vaca sagrada sindical*³¹. Los economistas, agrega, no deben tener pelos en la lengua debiendo exponer las consecuencias del poder sindical a largo plazo³².

3. Los argumentos de Hayek en una mirada crítica

Las razones que hemos expuesto se han convertido en argumentos clásicos en contra del sindicalismo. Hayek escribe bien, en forma simple y pedagógica, y sus reflexiones son, *prima facie*, de cierta lógica.

El problema es que estos argumentos están discutidos tanto por la literatura especializada como por la evidencia de los hechos.

Muchos de los presagios de Hayek, como que cualquier tipo de planificación finalizaría con la extinción de las libertades y de la democracia³³, no se han cumplido. Basta ver países que son líderes en planificación y que son admirados por su economía social de mercado y su consolidada democracia³⁴. Por

³⁰ HAYEK (2009), pp. 96 y 97.

³¹ HAYEK (2009), p. 103.

³² HAYEK (2012a), p. 398.

³³ CALDWELL (1997), p. 1868. Debemos considerar que Hayek respondió a sus críticos indicando que sus ataques a la planificación eran más bien una advertencia y no una predicción del futuro (p. 1869). Por otra parte, uno de los primeros comentaristas de Hayek, el profesor Durbin del London School of Economics, criticaba las horribles predicciones de su libro *Camino de servidumbre*, centradas en la imposibilidad de la planificación, lo que redundaría en desprestigio de la democracia y, por ende, en el ascenso de la tiranía. Hayek, además, vaticinaba que el afán planificador terminaría con el derecho de propiedad y que el desprestigio democrático haría que las peores personas tomaran el poder, estableciendo campos de concentración y la tortura como instrumentos de gobierno. Ante estas predicciones apocalípticas, Durbin señala la amplitud y poca claridad con que Hayek habla de "planificación", sin matices. Agrega que si bien la libertad de empresa debe defenderse en un contexto de competencia perfecta, en el caso de los monopolios, claramente el bien social se ve afectado. Finalmente, critica la idea de Hayek de que la libertad política surge en la historia de la humanidad solo cuando se instaura la libertad económica. Durbin termina recordando los últimos decenios de la historia inglesa, en los cuales se había combinado exitosamente un mayor desarrollo de la democracia con una mayor acción del Estado. DURBIN (1945), pp. 358-362, 366, 368 y 370.

³⁴ Por ejemplo, el Índice de Democracia de 2014 del diario *The Economist*, consideraba que los siguientes países están dentro de las 10 mejores democracias del mundo: Noruega, Suecia, Islandia, Nueva Zelanda, Dinamarca, Suiza, Canadá, Finlandia, Australia y Países Bajos. En este listado, salvo Australia y Nueva Zelanda, todos los países cuentan con un alto grado de planificación estatal y de economía de bienestar. Gran Bretaña figura más abajo, en el lugar 16, y Estados Unidos en el 19. Disponible en: <http://www.sudestada.com.uy/Content/Articles/421a313a-d58f-462e-9b24-2504a37f6b56/Democracy-index-2014.pdf> [visitado el 13 de enero de 2016].

Gran parte de los países que figuran en ese listado se repiten al revisar cuáles son los países más ricos del mundo según el PIB per cápita 2015, figurando dentro de los primeros 20: Catar, Luxemburgo,

otra parte, economistas expertos en desarrollo, como Chang, postulan la casi imposibilidad de que un país supere el subdesarrollo sin un grado importante de planificación estatal³⁵. En el mismo sentido opinan Mazzucato³⁶ y Rodrik³⁷.

Muchas de las razones dadas por Hayek en contra del sindicalismo parecieran más de propaganda que altamente meditadas. Y por ello hablamos de incoherencia en sus planteamientos, dado que Hayek se preocupó bastante del rigor metodológico, pero sus propios consejos los olvidó al criticar los sindicatos. Una observación similar podría hacerse respecto de Milton Friedman, el cual,

Singapur, Noruega, Brunei, Hong Kong, Estados Unidos, Emiratos Árabes Unidos, Suiza, Australia, Canadá, Austria, Irlanda, Países Bajos, Suecia, Islandia, Taiwán, Alemania, Kuwait y Dinamarca. Gran Bretaña está por debajo en lugar 23. Disponible en: <http://www.businessinsider.com/the-23-richest-countries-in-the-world-2015-7> [visitado el 13 de enero de 2016]. Aunque cabe advertir que el PIB per cápita poco dice sobre los grados de igualdad y puede llevar a error en el caso de potencias petroleras que aún están lejos de ser un país desarrollado.

Por ello, es bueno revisar el Índice de Desarrollo Humano del 2013, donde nuevamente se nos repiten estos países dentro de los 10 mejores: Noruega, Australia, Suiza, Países Bajos, Estados Unidos, Alemania, Nueva Zelanda, Canadá, Singapur y Dinamarca. Gran Bretaña está más abajo en el lugar 14. Ver PNUD: Resumen Informe sobre Desarrollo Humano 2013. Disponible en: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-summary-es.pdf> [visitado el 13 de enero de 2016].

Existe evidencia comparada que muestra la absoluta compatibilidad entre una fortalecida negociación ramal o por área y elevados estándares económicos: en los 16 países con mayor productividad laboral en la OCDE 2014 existe negociación colectiva ramal. En algunos es la forma predominante de negociar y en otros está presente sin ser dominante. Pero en 6 de los 7 más productivos predomina la negociación ramal. Ver DURÁN (2015), pp. 5-9.

³⁵ Este autor y profesor de Cambridge es enfático para señalar que: *“Tampoco es cierto que casi todos los países ricos se enriqueciesen mediante políticas de libre mercado, sino prácticamente lo contrario: salvo unas pocas excepciones, todos los países actualmente ricos, incluidos Gran Bretaña y Estados Unidos (supuesta patria del libre comercio y del libre mercado), se enriquecieron gracias a mezclas de proteccionismo, subvenciones y otras políticas que hoy ellos mismos aconsejan no adoptar a los países en vías de desarrollo”*. CHANG (2012), p. 87.

³⁶ Esta profesora de Sussex hace un llamado a repensar el papel del Estado en las políticas públicas, sobre todo en materias como la inversión de largo plazo y la asunción de inversiones de alto riesgo por parte del Estado empresario, el cual debe “pensar en grande” para conformar y crear nuevos mercados, determinando la dirección de los cambios a realizar. MAZZUCATO (2014), pp. 2 y 3. Para Mazzucato el Estado ha fomentado intensamente en los países desarrollados la innovación, que por su alto riesgo resulta imprudente para cualquier privado. Por ejemplo, esta autora da cuenta de las numerosas inversiones públicas que desarrollaron las tecnologías claves que desencadenaron la creación del primer iPhone (p. 8). Un rol directo del Estado ha ocurrido con otros numerosos avances, como por ejemplo, la nanotecnología y la biotecnología (p. 3).

³⁷ Este profesor de Harvard hace presente la relación virtuosa entre el tamaño del gobierno y una economía expuesta al comercio internacional. Lo anterior, aunque parezca contraintuitivo, se debe a que los mayores gastos del gobierno otorgan una suerte de seguro social en contra de los riesgos externos. RODRIK (1998), pp. 997-999.

Rodrik, en otros de sus trabajos, hace presente cómo Suecia superó la crisis financiera de 1992, sin dismantelar el Estado de Bienestar y sin flexibilizar el mercado de trabajo. Al respecto, critica las recetas del FMI para otros casos, como el de los países en desarrollo. RODRIK (2000), pp. 20 y 21.

al igual que Hayek, fue bastante poco riguroso al momento de asumir un rol de divulgador de sus ideas económicas³⁸.

Por otro lado, sus ideas en esta materia parecieran bastante parcializadas, porque olvida la faceta política del sindicalismo.

Revisaremos en este capítulo ambas críticas.

3.1. Hayek y la metodología

Una parte importante del trabajo de Hayek alude a la metodología y al rol de los economistas.

Este autor no es un claro entusiasta del uso de las matemáticas en economía, considerando que muchos de los problemas se oscurecen con su uso, como por ejemplo, en el caso de cómo utilizar mejor el conocimiento fragmentado de que disponemos. Para Hayek la economía es una ciencia social y no una ciencia exacta, y el conocimiento científico no es el único relevante³⁹. Al respecto precisa: *“Creo que muchas de las discusiones vigentes sobre teoría y política económica tienen como origen común una incorrecta concepción de la naturaleza del problema económico de la sociedad. Esta incorrecta concepción se debe, a su vez, al hecho de haber trasladado equivocadamente al ámbito de los fenómenos sociales los hábitos de pensamiento que hemos desarrollado al tratar los fenómenos de la naturaleza”*⁴⁰.

Para Hayek las leyes científicas, entendidas como una regla que vincula un fenómeno a otro según el principio de causalidad, no son aplicables a la teoría de los fenómenos complejos, de variables múltiples⁴¹. En su opinión una ley de causa-efecto en ciencias sociales es muy difícil de establecer por la complejidad de los fenómenos: *“aunque poseemos teorías acerca de las estructuras sociales, dudo que conozcamos ‘leyes’ a las que los fenómenos sociales obedezcan”*⁴². El prejuicio de que para ser científico hay que formular leyes es

³⁸ KRUGMAN (2007), p. 16.

³⁹ HAYEK (1997), p. 218. Para Hayek el conocimiento científico no permite sustentar la planificación económica, dado que existe un importante y desorganizado conjunto de conocimientos que no son generalizables. Se trata del conocimiento de las circunstancias situacionales y temporales específicas (p. 218). Para estos efectos un sistema descentralizado, como el sistema de precios, puede constituir el mejor sistema de coordinación de las acciones individuales llevadas a cabo por los diferentes sujetos (pp. 222 y 223). Tampoco las estadísticas permiten dar cuenta de este conocimiento disperso (p. 220).

⁴⁰ HAYEK (1997), p. 216.

⁴¹ HAYEK (2012b), pp. 82 y 83.

⁴² HAYEK (2012b), p. 84.

una de las concepciones metodológicas más nocivas⁴³, sobre todo, frente a los fenómenos complejos.

A este tema se referirá Hayek también al recibir el Premio Nobel de Economía en 1974, criticando la “actitud científica” y el intento de los economistas por asimilar los procedimientos de las ciencias físicas⁴⁴, reiterando que la economía, a diferencia de las ciencias físicas, estudia fenómenos esencialmente complejos como el mercado, lo que conlleva que los aspectos que pueden ser estudiados y explicados desde una perspectiva cuantitativa son limitados. El mercado, por ejemplo, depende de las acciones de numerosos individuos y es muy difícil conocer y medir en su totalidad su funcionamiento⁴⁵. En otras palabras, en los fenómenos complejos es imposible predecir las acciones individuales de las personas⁴⁶.

Por otro lado, Hayek es un enemigo abierto en contra de la especialización y, aunque la considera inevitable, estima que en el ámbito de las ciencias sociales no debe ser aceptada apresuradamente⁴⁷. En este tema señala: *“Pero en el estudio de la sociedad la concentración exclusiva sobre una especialidad tiene un efecto particularmente nocivo”*⁴⁸, agregando que *“nadie puede ser un gran economista si es sólo un economista, e incluso estoy tentado de decir que el economista que es sólo economista es probable que se convierta en un fastidio si no ya en un peligro”*⁴⁹.

Hayek es terminante acerca de la complejidad de las ciencias sociales: *“Raramente en la sociedad hay un fenómeno o acontecimiento individual que podamos tratar de un modo adecuado sin conocer muchos aspectos de numerosas disciplinas, por no hablar del necesario conocimiento de los hechos particulares. Ninguno de nosotros puede menos de sentirse muy humilde cuando reflexiona sobre lo mucho que habría tenido que saber para explicar incluso los hechos sociales más simples o incluso para dar consejos sensatos sobre casi toda cuestión política”*⁵⁰.

El remedio en contra de la especialización, expresa Hayek, consiste en el cuestionamiento sistemático de los presupuestos de nuestro comportamiento

⁴³ HAYEK (2012b), p. 84.

⁴⁴ HAYEK (1975), p. 30.

⁴⁵ HAYEK (1975), p. 31.

⁴⁶ CALDWELL (1997), p. 1874.

⁴⁷ HAYEK (2012c), p. 185.

⁴⁸ HAYEK (2012c), p. 186.

⁴⁹ HAYEK (2012c), p. 186.

⁵⁰ HAYEK (2012c), p. 188.

y que aceptamos irreflexivamente, haciendo constantemente preguntas importantes, siendo necesaria una cierta experiencia del mundo y debiendo ser, en cierta medida, filósofos⁵¹. Esta actitud es absolutamente contraria a seguir las modas intelectuales⁵².

Con expresiones intensas Hayek precisa que el cuestionamiento constante debe combinarse con modestia y que *“debemos ser también suficientemente inteligentes para comprender que no podemos prescindir de creencias e instituciones cuya importancia no comprendemos y que por lo tanto pueden parecernos carentes de sentido. Si la vida debe seguir adelante, debemos en la práctica aceptar muchas cosas que no conseguimos justificar y resignarnos al hecho de que la razón no siempre puede ser el juez supremo de los asuntos humanos”*⁵³.

Sus reflexiones nos recuerdan las palabras de Ortega respecto del *sabio ignorante*⁵⁴. El especialista sabe muy bien de un mínimo rincón del universo, ignorando la raíz de todo el resto⁵⁵.

Cabe preguntarse ¿por qué Hayek se preocupa tanto del método?

Como dice Caldwell, nuestro autor estaba fascinado con la temática de la metodología⁵⁶. Ya desde antes de la Segunda Guerra Mundial estaba decidido a demostrar las limitaciones que tiene el conocimiento, con miras a impugnar las ambiciones de planificación del socialismo (Unión Soviética) y su constructivismo racional⁵⁷. Estimaba que el puro análisis económico era insuficiente para entender los problemas del socialismo y por ello se vuelca al estudio de los fenómenos complejos⁵⁸, con la idea de defender el orden espontáneo⁵⁹ y no

⁵¹ HAYEK (2012c), p. 193.

⁵² HAYEK (2012c), p. 195.

⁵³ HAYEK (2012c), p. 195.

⁵⁴ ORTEGA Y GASSET (2000), p. 596. Ortega es categórico con los sabios ignorantes: *“es un señor el cual se comportará en todas las cuestiones que ignora no como un ignorante, sino con toda la petulancia de quien en su cuestión especialista es un sabio. Y, en efecto, este es el comportamiento del especialista. En política, en arte, en los usos sociales, en las otras ciencias tomará posiciones de primitivo, de ignorantísimo; pero las tomará con energía y suficiencia, sin admitir –y esto es lo paradójico– especialistas de esas cosas”* (p. 596).

⁵⁵ ORTEGA Y GASSET (2000), p. 595.

⁵⁶ CALDWELL (1997), p. 1856.

⁵⁷ CALDWELL (1997), p. 1856.

⁵⁸ CALDWELL (1997), p. 1857.

⁵⁹ Como nos relata críticamente Gordon, Hayek admiraba el *common law* como expresión del orden espontáneo del mercado. Los jueces, como los actores del mercado, van ajustando en forma automática las prácticas y costumbres espontáneas, lo que conforma un sistema legal que no es producto de una construcción deliberada y racional de un agente singular. Esto marca una gran diferencia, para Hayek,

muchas veces racional del mercado⁶⁰. Aunque no es un enemigo de la teoría, Hayek comprendía bien los límites de la misma⁶¹.

Volvamos, entonces, a algunos de los argumentos de Hayek en contra de los sindicatos, a saber, que no benefician a todos y que son los causantes de la cesantía y la inflación.

Ambas críticas antisindicales adolecen del desacierto metodológico que Hayek enrostra a los socialistas: están formuladas como leyes científicas de causa-efecto. Su explicación adolece de cualquier tipo de matiz. Pareciera que fenómenos como el bienestar social, la cesantía y la inflación no fueran fenómenos complejos y dependieran únicamente de la existencia o no de un sindicalismo fuerte.

En otras palabras, si se trata de criticar a los keynesianos o a los economistas socialistas, es posible esgrimir todos los argumentos relativos a los fenómenos complejos que Hayek postula en sus obras. Pero el mismo Hayek, al criticar a los sindicatos, se olvida de sus propias aprensiones y decreta cual experto en ciencias exactas que el sindicalismo causa la cesantía y la inflación.

Por ello hablamos de que este tipo de críticas son incoherentes con la propia evolución de su autor.

Otro tema es que la evidencia empírica tampoco permite aseverar estas críticas como pertinentes ni fundar su razonabilidad. Todos sabemos que, en la actualidad, varios de los países con el sindicalismo más avanzado son los más prósperos del mundo y con democracias envidiables, con baja inflación y baja cesantía⁶². Y claro, podríamos advertir que cada caso es distinto, que quizás las observaciones de Hayek eran solo para la realidad inglesa o que, en definitiva, cesantía e inflación son fenómenos complejos. Bueno, entonces, de ser así, los planteamientos de Hayek no tienen valor universal y no debieran ser tan populares entre políticos de distintas tendencias.

Debemos sí reconocer un gran mérito de este autor, el de la propaganda de ideas antisindicales. Actividad seguida por otro famoso economista neoliberal ya mencionado, Friedman, quien hizo presente ante muchas audiencias que no eran necesarias instituciones especiales, como el salario mínimo o el sindicalismo, para que los trabajadores participaran de las ventajas del crecimiento⁶³.

con el sistema francés codificado eminentemente constructivista. Gordon demuestra lo artificial de esta distinción y cómo muchas de las evoluciones del *common law* se opusieron a las costumbres locales y fueron impuestas por la autoridad. GORDON (1994), pp. 453-460.

⁶⁰ CALDWELL (1997), pp. 1864-1866 y 1871-1873.

⁶¹ CALDWELL (1997), p. 1886.

⁶² Ver nota 34.

⁶³ KRUGMAN (2007), p. 15.

Y, según Krugman, el seguir dicha política ha sido desastroso para la fuerza de trabajo en Estados Unidos: *“Cuando se permitió que el salario mínimo quedara por debajo de la inflación y los sindicatos desaparecieron en gran parte como factor importante del sector privado, los estadounidenses con trabajo vieron cómo sus ingresos se rezagaban respecto al crecimiento de la economía en general”*⁶⁴.

En el mismo sentido se manifiestan Western y Rosenfeld, sobre el efecto adverso del declive sindical en Estados Unidos en relación con las dificultades y empobrecimiento de la clase media de ese país. Este declive sindical ha influenciado en el aumento de las desigualdades, en el estancamiento de los salarios y en la menor participación política de los trabajadores⁶⁵. Hacen presente, además, que contrariamente a lo sostenido en contra del sindicalismo, los costos que la negociación colectiva impone a la economía son modestos⁶⁶ en relación con las ventajas sociales y económicas: aumento de beneficios remuneratorios a los trabajadores, pago estandarizado por misma función, limitaciones al poder gerencial dentro de la empresa, y, contrariamente a la idea de Hayek, aumento de beneficios y salarios para los no sindicalizados también⁶⁷.

En el mismo sentido, Schenk destaca la relación virtuosa entre sindicalismo y disminución de las desigualdades⁶⁸.

Y la desigualdad y la democracia son temas íntimamente ligados. Como enfatizan Hacker y Pierson las ideas de democracia y de mercado están en constante tensión, dado que la democracia se basa en el ideal de la igualdad política y el mercado, por el contrario, se basa en el dinero y en la demanda. En otras palabras, ricos y pobres son iguales frente al gobierno y, por el contrario, no son iguales frente al mercado⁶⁹.

Ante las fallas del mercado los políticos adoptan medidas para corregirlo. Pero los participantes del mercado tienen fuertes incentivos para resistirse a estas correcciones o regulaciones del gobierno democrático. Sin fuertes protecciones para cautelar la igualdad política, sin cortafuegos entre mercado y democracia, los más poderosos dentro del mercado suelen tener también mayor poder en política, minando las bases y el ideal de la democracia política⁷⁰. Es por esto que

⁶⁴ KRUGMAN (2007), p. 15.

⁶⁵ WESTERN y ROSENFELD (2012), pp. 88-99.

⁶⁶ WESTERN y ROSENFELD (2012), p. 93.

⁶⁷ WESTERN y ROSENFELD (2012), p. 94.

⁶⁸ SCHENK (2014), pp. 12-14.

⁶⁹ HACKER y PIERSON (2011), p. 74.

⁷⁰ HACKER y PIERSON (2011), pp. 74-75.

el sindicato constituye un contrapoder relevante por parte de los trabajadores frente al poder empresarial, lo que contradice una de las principales críticas de Hayek, dado que los sindicatos suelen tener un efecto social expansivo que va más allá de sus socios, como veremos a continuación.

Además, como ha enfatizado Stiglitz, las sociedades desiguales no funcionan en forma eficiente y sus economías no son ni estables ni sostenibles en el largo plazo⁷¹. Al respecto señala: *“Cuando un grupo de intereses detenta demasiado poder, logra imponer las políticas que le benefician, en vez de las que beneficiarían a la sociedad en su conjunto. Cuando los más ricos utilizan su poder político para beneficiar en exceso a las grandes empresas que ellos mismos controlan, se desvían unos ingresos muy necesarios hacia los bolsillos de unos pocos, en vez de dedicarse en beneficio de la sociedad en general. Pero los ricos no existen en el vacío. Necesitan a su alrededor una sociedad que funcione para que mantenga su posición y para que produzca ingresos a partir de sus activos. Los ricos son reacios a los impuestos, pero los impuestos permiten que la sociedad realice inversiones que sostienen el crecimiento del país”*⁷².

Por otro lado, las desigualdades salariales, sentencia Stiglitz, desmotivan a los trabajadores que ganan menos y producen ineficiencia⁷³. Estas desigualdades se han manifestado en las últimas décadas sobre todo en los salarios de *superejecutivos* en palabras de Piketty. En Europa continental y Japón, desde la década 1970-1980 hasta inicios del 2010, hubo un aumento muy significativo de su participación del percentil superior en el ingreso nacional. En Japón y Francia del 7 al 9%, en Suecia del 4 al 7%, en Alemania del 9 al 11%, en Dinamarca del 5 al 7% y en España e Italia del 7 al 9%. Esto significa que el 1% de ingresos más elevados creció sensiblemente por sobre el ingreso promedio de esos países⁷⁴. Lo anterior es mucho más grave aún en los países anglosajones: en los años 70 promediaba entre el 6 y 8%, y a principios de 2010 llegaba al 20% en Estados Unidos, al 14-15% en Gran Bretaña y Canadá y al 9-10% en Australia⁷⁵. Piketty hace presente que estos diferenciales no son causados por el avance tecnológico, dado que diferencias tan grandes entre países tan parecidos (Japón, Francia, Alemania, Dinamarca, España, Italia, Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá y Australia) son difíciles de explicar sobre la base de dicho factor⁷⁶. Pareciera más

⁷¹ STIGLITZ (2012), p. 135.

⁷² STIGLITZ (2012), pp. 135 y 136.

⁷³ STIGLITZ (2012), pp. 154-157.

⁷⁴ PIKETTY (2014), pp. 347-349.

⁷⁵ PIKETTY (2014), pp. 34-346.

⁷⁶ PIKETTY (2014), pp. 346-347.

bien que los *managers* o ejecutivos cada vez adquieren más poder negociador, a diferencia de los sindicatos y de los trabajadores comunes.

Es por ello que cuando Goldstein habla de la “venganza de los ejecutivos”, desde la década de los 80, pareciera tener razón. Su estudio comprende los Estados Unidos, donde los despidos, fusiones, informatización y desindustrialización han conllevado un aumento del número de directivos en las empresas y sus salarios, bonos y paracaídas de oro⁷⁷. Por ello, no es de extrañar que muchos trabajadores estimen que las pagas y bonificaciones de los ejecutivos están fuera de control⁷⁸. Dicho desde otra perspectiva: en 1960 el salario medio después de impuestos de un ejecutivo de grandes empresas en Estados Unidos era 12 veces superior al salario medio de un trabajador fabril. En 1974, sumando las bonificaciones, era 35 veces superior. En 1980 era 42 veces superior y en 1990 era 84 veces mayor. A mediados de los 90 comienza la “hiperaceleración de la desigualdad” llegando ser 135 veces superior, en 1999 alcanzando el umbral de las 400 veces y en el 2000 a 531 veces⁷⁹.

3.2. La parcialidad de Hayek al menospreciar el sindicalismo

El análisis del sindicalismo realizado por Hayek omite su faceta política en cuanto grupo intermedio de la sociedad, que opera muchas veces como límite del poder estatal y empresarial. Asimismo, en cuanto límite del poder empresarial, el sindicato cumple un rol parcialmente democratizador en el lugar de trabajo. Por tanto, el sindicato cumple un papel tanto a nivel macro como micro dentro la sociedad. Constituye un límite al poder del empresariado a nivel social y político y es, además, un contrapeso dentro de la empresa al poder de mando del empleador.

⁷⁷ GOLDSTEIN (2012), pp. 268 y ss.

Un ejemplo de paracaídas de oro nos lo muestra Sandel. Producto de la crisis del 2008 el gobierno de USA rescató a los grandes bancos y entidades financieras con sumas siderales de dinero. Luego vino el escandaloso pago de las primas de los ejecutivos, responsables de la crisis. Por ejemplo, la compañía de seguros American International Group (AIG), que recibió 173.000 millones de dólares, pagó 165 millones a cada ejecutivo de la misma división causante de la crisis. SANDEL (2011), p. 22. Como señala Cohen, la regla de Rockefeller de que un dirigente de empresa no debe ganar más de 40 veces que sus obreros resulta actualmente ingenua, considerando que en Estados Unidos hay gerentes que ganan 400 veces más que sus empleados. Ver COHEN (2007), p. 49.

⁷⁸ BAUMAN (2014), p. 89. Con sarcasmo, Zizek denuncia: “Así, a propósito de la idea recurrente de que la sociedad actual es una sociedad de decisiones arriesgadas, podemos decir que algunos (los directivos de Enron) toman las decisiones, mientras que otros (los empleados) son los que corren los riesgos”. ZIZEK (2015), p. 110.

⁷⁹ BAUMAN (2014), p. 24.

Cohen habla de la nueva “hiperclase” de directivos. Ver COHEN (2013), pp. 51-55.

El tema del poder es central en cualquier sociedad y Hayek así lo reconoce: “La limitación eficaz del poder es el problema más importante del orden social”⁸⁰.

Para Hayek la ley debe respetar la justicia conmutativa, entendida como el trato a todos por igual, sin considerar género, condición social, cultural, laboral o económica. Como señala Vergara, esta forma de justicia es la del mercado, en el cual se supone que siempre se produce un intercambio de equivalentes⁸¹. Para Hayek, en consecuencia, con este postulado, no debe legislarse a favor de los grupos más débiles de la sociedad, porque pasan a ser un grupo privilegiado⁸². En este sentido, la desigualdad para este autor es natural y no debe ser intervenida.

El problema es que en el estado actual del mundo, la existencia de intercambios equivalentes en el mercado es casi inexistente. En los últimos 30 años han surgido nuevos actores con gran poder privado, que desafían incluso al Estado nación. Son transnacionales privadas que, por ejemplo, poseen más información privada de los individuos que muchos Estados⁸³. Economistas como Favereau expresan que la globalización y las empresas multinacionales han creado un nuevo espacio económico, jurídico y político en donde el Estado nacional debe competir con las transnacionales. Por ello, debe propenderse a una *constitucionalización* de este nuevo poder privado. Así como en siglos pasados al individuo se le protegió del poder estatal y a las personas físicas se las tuteló de los poderes públicos, en la actualidad las personas deben ser protegidas del poder privado y del poder de las sociedades anónimas⁸⁴.

Los destinos actuales de la humanidad están determinados por los grandes poderes económicos, sustentados por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio⁸⁵, sin que exista un contrapoder estatal y tampoco de los trabajadores y sus sindicatos.

Sin embargo, en el diagnóstico de Hayek las grandes empresas y los monopolios no son centros de poder ni ejercen coacción sobre consumidores o trabajadores, a diferencia del Estado y de los sindicatos⁸⁶. Por el contrario, Braudel caracteriza justamente al capitalismo como un sistema antimercado,

⁸⁰ HAYEK (2006), p. 495. Hayek denuncia las falencias de la democracia, del poder ilimitado del gobierno y de las asambleas legislativas y su desvío en favor de intereses particulares.

⁸¹ VERGARA (2015), p. 170.

⁸² VERGARA (2015), p. 171.

⁸³ Como ocurre con Google: OLIVER y FEDTKE (2007), pp. 16 y 20.

⁸⁴ FAVEREAU (2014), pp. 89-91.

⁸⁵ Tucker denomina a esta realidad *Constitución Neoliberal*. Ver TUCKER (2012), pp. 355-377.

⁸⁶ VERGARA (2015), pp. 199-200.

definido como una zona de concentración y con un alto grado de monopolio, a diferencia del mercado real o microcapitalismo⁸⁷.

Volvamos, nuevamente, a revisar las otras dos críticas de Hayek en contra de los sindicatos: amenazan una sociedad libre, por un lado, y, por otro, el mercado, a diferencia del sindicalismo, es impersonal en sus decisiones.

Sin duda, cabe preguntarse qué entiende Hayek por una sociedad libre. Como dijimos, para Hayek solo el Estado y los sindicatos ejercen coacción, pero las grandes empresas y los monopolios no son centros de poder ni coaccionan a consumidores o trabajadores. Una vez más, nos encontramos con el Hayek ideólogo y propagandista.

Si para Hayek el tema del poder y sus límites es central en cualquier sociedad, resulta absolutamente parcial excluir a algunos centros de poder y no a otros.

Para el derecho colectivo del trabajo el sindicato no es solo un actor económico, sino también político. Y que exista un actor político de los trabajadores es esencial, considerando que el actor político empresarial está estructurado, detenta poder económico y muchas veces es dueño de numerosos medios de comunicación y financia centros de estudio. En este contexto, el sindicalismo es claramente polifuncional.

En los últimos años la literatura comparada destaca esta faceta polifuncional del sindicalismo.

Schenk enfatiza que los sindicatos cumplen un rol político crucial, fortaleciendo la democracia, la inclusión y la participación, tanto al interior de las empresas como en el proceso democrático⁸⁸.

Baylos es claro al destacar que el sindicato forma parte de las organizaciones que caracterizan el sistema democrático⁸⁹. En palabras de Stern: "*Los sindicatos americanos constituyen un segmento crucial de la sociedad civil, enriqueciendo la democracia*"⁹⁰.

Western y Rosenfeld enfatizan que el sindicalismo cumple un rol político esencial: de dar voz a los sin voz. Frente al intenso *lobby* empresarial en política, los sindicatos contrapesan y muestran puntos de vista de los trabajadores comunes y de los más pobres⁹¹.

⁸⁷ Citado por WALLERSTEIN (1991), pp. 354-357.

⁸⁸ SCHENK (2014), p. 5.

⁸⁹ BAYLOS (2012), p. 22.

⁹⁰ STERN (2013), p. 120.

⁹¹ WESTERN y ROSENFELD (2012), p. 96.

Muchas leyes sociales de importancia se deben a los sindicatos. En Estados Unidos, por ejemplo, las leyes de derechos civiles, la seguridad social, las leyes de condiciones de trabajo y la prohibición del trabajo infantil⁹².

Existe una estrecha correlación entre un sindicalismo fuerte e impuestos progresivos, programas exitosos de protección social y el desarrollo del derecho laboral⁹³. A diferencia de Hayek, que postula que los beneficios sindicales solo favorecen a los socios, la literatura destaca el efecto expansivo del sindicalismo a nivel político, mejorando y profundizando la democracia⁹⁴.

A nivel micro, dentro del lugar de trabajo, el sindicato no solo aumenta los beneficios económicos de los trabajadores, sino que también les otorga agencia. No es ningún misterio que dentro de la empresa no rige una democracia. Quien manda y dirige es el patrón y el mismo derecho del trabajo le otorga numerosas potestades. Coase señalaba en 1937 que el sistema de precios que caracteriza al mercado es sustituido al interior de la empresa por un sistema de “planificación centralizada” donde el empleador se encarga de dirigir la actividad productiva⁹⁵. El mismo Hayek en su libro *Camino de servidumbre* está consciente de la relación de poder asimétrico que existe al interior de la empresa. En efecto, al hablar del parentesco entre el socialismo y la estructura del Estado prusiano, que buscaba dirigirse de acuerdo a los principios de una fábrica, Hayek citaba a Novalis, quien deploraba que ningún Estado ha sido administrado de manera tan semejante a una fábrica como Prusia⁹⁶.

¿Qué rol cumple el sindicalismo frente a esta realidad? Otorga agencia y participación al menos en parte a los trabajadores. En la terminología de Hirschman, los sindicatos otorgan voz (*voice*)⁹⁷ al interior de la empresa. Este autor manifiesta que la *voice* implica una manifestación de descontento o insatisfacción directa a los gerentes o *managers* o a sus superiores, así como cualquier protesta general ante los encargados responsables⁹⁸.

Dentro de las empresas, los sindicatos son el único vehículo para una voz o *voice* democrática⁹⁹, a través de la discusión, voto, elecciones sindicales y la

⁹² STERN (2013), p. 121.

⁹³ SCHENK (2014), p. 10.

⁹⁴ SCHENK (2014), pp. 10-11.

⁹⁵ COASE (2006), pp. 75 y 76.

⁹⁶ HAYEK (2000), pp. 37-38, nota 3.

⁹⁷ HIRSCHMAN (1970), p. 4.

⁹⁸ HIRSCHMAN (1970), p. 4.

⁹⁹ SCHENK (2014), p. 6.

negociación. Su actuación beneficia a todos los trabajadores de la empresa¹⁰⁰, en materias como seguridad, pensiones, procesos de promoción, beneficios, niveles salariales, etc.¹⁰¹. Del mismo modo, el sindicato permite que los trabajadores se expresen en forma más segura, sin miedo a represalias empresariales¹⁰². Asimismo, los sindicatos son asociados en numerosos casos con el aumento de la eficiencia y con altos niveles de productividad dentro de la empresa¹⁰³.

Por otro lado, Hayek sostiene que el mercado es impersonal en sus decisiones. Pero esto es solo teoría, ya que se requiere que estemos frente a una competencia perfecta. Sin embargo, esto no se da en la práctica.

Como manifiesta Höffe, el libre mercado siempre debe lidiar con la “ley de la distorsión racional de la competencia”, a saber, que para el *Homo oeconomicus* es racional distorsionar la competencia en favor de su interés propio¹⁰⁴.

Es verdad que Adam Smith alababa el libre mercado, pero no porque sirviera a los empresarios, sino porque servía al bien común, dado que los salarios eran altos, los precios bajos y las ganancias relativamente pequeñas, o sea, por resultados que beneficiaban a la mayor parte de la población¹⁰⁵. En el mismo sentido, Coase señalaba: “*Es erróneo creer, como normalmente sucede, que Adam Smith tenía un concepto abstracto del hombre, un ‘hombre económico’, que perseguía racionalmente su propio interés de una manera decidida. Smith nunca hubiese considerado sensato tratar al hombre como un maximizador de utilidades racional. Su visión del hombre era como realmente es éste: dominado, es cierto, por el egoísmo, pero sin dejar de tener un interés por los demás; capaz de razonar, pero no necesariamente de un modo que lo lleve a la conclusión correcta; capaz de ver los resultados de sus acciones, pero a través del velo del autoengaño*”¹⁰⁶.

Por el contrario, como denunciaba Brandeis a principios del siglo XX, un mercado dominado por la oligarquía financiera amenaza la libertad política

¹⁰⁰ Cabe precisar que el caso chileno es distinto y excepcionalísimo en derecho comparado. El contrato colectivo en nuestro país solo favorece a los integrantes del grupo negociador, sin perjuicio de la posibilidad de los acuerdos de extensión de beneficios.

¹⁰¹ SCHENK (2014), p. 7.

¹⁰² SCHENK (2014), p. 7.

¹⁰³ SCHENK (2014), p. 8.

¹⁰⁴ HÖFFE (2007), p. 260.

¹⁰⁵ HÖFFE (2007), p. 38.

¹⁰⁶ COASE (2009), p. 131.

y el bienestar de todos¹⁰⁷. Lamentablemente, estas palabras resultan bastante actuales.

4. Hayek y el neoliberalismo: entre parcialidad e incoherencia

Resulta sorprendente leer a Hayek en los tiempos actuales. Muchas de sus críticas a las ideas socialistas y a los economistas que veneraban la planificación en la Inglaterra de entreguerras podrían ser aplicadas hoy al neoliberalismo. Y, como veremos a continuación, muchas de las críticas contemporáneas respecto del dogma económico neoliberal son similares a las de Hayek en contra de la planificación en dicha época.

Hayek hacía presente que en su libro *Camino de servidumbre* intentaba oponerse a ideas divulgadas por muchos de sus contemporáneos ingleses, que admiraban irreflexivamente los rumbos tomados por Alemania luego de la Primera Guerra Mundial¹⁰⁸. Caminos que habían derivado en el fascismo y el nazismo. Por ello, según explica, intentaba advertir en contra de la propaganda de los enemigos, para defender una sociedad libre¹⁰⁹.

Para salvar las libertades Hayek hacía un llamado a tomar distancia de los hombres de ciencia, inclinados hacia el lado contrario de la libertad¹¹⁰, advirtiendo que la suerte de la Alemania nazi se debe al “*desplazamiento general y completo de la mayor parte de su sistema educativo desde las ‘humanidades’*”

¹⁰⁷ BRANDEIS (2012), pp. 32 y 185-202.

¹⁰⁸ HAYEK (2000), pp. 223-244.

¹⁰⁹ HAYEK (2000), pp. 29-38. En el prefacio de la edición de 1976, Hayek hace presente que mantiene las conclusiones de su libro *Camino de servidumbre*, aclarando eso sí que, en 1944, socialismo significaba la nacionalización de los medios de producción y la planificación económica centralizada, a diferencia de la década de los 70 del siglo pasado, en que el socialismo alude a una profunda redistribución de las rentas a través de los impuestos y de las instituciones del Estado benéfico. Con todo, expresa que se arrepiente de algunas concesiones que hizo y que estima injustificadas, dado que no estaba liberado “*aún por completo de todas las supersticiones intervencionistas*”. HAYEK (2000), p. 27. Dentro de lo que podemos suponer como arrepentimientos del autor, probablemente se encuentran algunas de las ideas con que inicia el capítulo 9, titulado “Seguridad y libertad”, en donde reconoce la necesidad de una seguridad limitada para todas las personas, impidiendo una falta material grave y resguardando un sustento mínimo para todos, por ejemplo a través del ingreso mínimo y seguros sociales organizados por el Estado. Al respecto, Hayek señalaba: “*... pero es indudable que un mínimo de alimento, albergue y vestido, suficiente para preservar la salud y la capacidad de trabajo, puede asegurarse a todos*”. HAYEK (2000), p. 158. Precisaba en este tema que “*no hay incompatibilidad de principio entre una mayor seguridad, proporcionada de esta manera por el Estado, y el mantenimiento de la libertad individual*”. HAYEK (2000), p. 159.

¹¹⁰ HAYEK (2000), p. 232.

a las ‘realidades’¹¹¹, así como al servilismo de los hombres de ciencia frente al poder¹¹².

Criticaba, asimismo, intensamente el libro de C.H. Waddington titulado *La actitud científica*, el cual demandaba un mayor poder político para los hombres de ciencia con una defensa de la planificación a todo nivel¹¹³. La tesis de Waddington era que la ciencia puede formular juicios éticos sobre la conducta humana y, según Hayek: “*Conforme a lo que es costumbre encontrar en esta clase de literatura, cuando este libro sobre la ‘actitud científica’ llega a cuestiones económicas y sociales es cualquier cosa menos científico*”¹¹⁴.

Las ideas de Hayek han sido caracterizadas como normativas, centradas en el deber ser, y basadas en supuestos teóricos que se presentan como evidentes¹¹⁵, aunque no existe un esfuerzo por demostrar su pertinencia¹¹⁶. Por otro lado, su noción de libertad es bastante estrecha, esencialmente económica¹¹⁷. Como señala Vergara: “*Puede decirse que la concepción de libertad de Hayek es extremadamente limitada, mínima, y excluye casi todas las dimensiones consideradas necesarias por los pensadores modernos. Aunque no lo explicita, como lo hace su discípulo Friedman, su idea de libertad se reduce o está centrada casi exclusivamente en la libertad de mercado*”¹¹⁸.

Al igual como postulaba Hayek respecto de los economistas socialistas, voces actuales hacen presente la necesidad de que los economistas contextualicen sus teorías, salgan del aislamiento y se reinventen como disciplina humanista¹¹⁹. Sen, por ejemplo, ataca el denominado “enfoque técnico” en los economistas, reivindicando el origen ético de esta disciplina¹²⁰ y acusando el abuso que se ha hecho de algunas ideas de Adam Smith sobre el egoísmo, descontextualizándolas¹²¹.

¹¹¹ HAYEK (2000), p. 233.

¹¹² HAYEK (2000), p. 233 y nota 6.

¹¹³ HAYEK (2000), p. 235.

¹¹⁴ HAYEK (2000), pp. 235 y 236.

¹¹⁵ VERGARA (2015), p. 232.

¹¹⁶ CALDWELL (1997), p. 1880.

¹¹⁷ VERGARA (2015), p. 233.

¹¹⁸ VERGARA (2015), p. 234.

¹¹⁹ O’Neill comentando en una reseñación la obra de Turner: *Economic After the Crisis: Objectives and Means*. Ver O’NEILL (2013), p. 141.

¹²⁰ SEN (2011), pp. 22-23.

¹²¹ SEN (2011), pp. 39-45.

Quizás uno de los economistas que ha sido más crítico con sus pares ha sido Colander. Este autor llama la atención acerca de que los economistas no están preparados para hacerse cargo de funciones políticas, sobre todo por el uso de modelos abstractos no confrontados ni escrutinizados y por el uso inapropiado de las matemáticas¹²², al igual que lo sugería Hayek (respecto de las matemáticas). Para Colander hay áreas en donde las ciencias duras o exactas no funcionan, donde la experimentación es difícil y no se han encontrado modelos adecuados. Son áreas en donde predominan los sistemas complejos, donde no es posible reducir su estudio a simples modelos de ecuaciones, dado que las interacciones son múltiples y las dinámicas no son lineales. Desafortunadamente, nos dice, la economía así como otras ciencias sociales forman parte de estas áreas¹²³. Obviamente, Colander y Hayek señalan lo mismo pero con diferentes sentidos. Hayek intenta convencer de que es mejor dejar la economía al mercado y la mano invisible. Colander intenta mostrar las complejidades de la economía, similares a las de otras ciencias sociales, que deben nutrirse del debate permanente y no en la defensa de dogmas asumidos irreflexivamente (tomando palabras del mismo Hayek).

Colander aboga por la recuperación del “arte perdido de los economistas o economía aplicada”, extraviado entre los trabajos de John Neville Keynes –padre de John Maynard Keynes– y Milton Friedman, que no obstante ser un reconocido metodólogo omite, al referirse a Keynes padre, las menciones al arte de la economía¹²⁴. En la economía aplicada, el arte de la economía sugiere una metodología más amplia, más inclusiva y lejos del tecnicismo de la economía positiva. Requiere, además, conocer el funcionamiento de las instituciones y de los fenómenos sociales, políticos y económicos, así como la habilidad de utilizar los datos adecuadamente al discutir los problemas económicos del mundo real. Sin embargo, nada de este arte se enseña a los economistas¹²⁵. Nuevamente debemos recordar los intentos de Hayek de que el economista no estuviera enclaustrado en los límites de su disciplina. Para Colander, los

¹²² COLANDER (2001), pp. 7-9.

¹²³ COLANDER (2001), p. 10.

¹²⁴ COLANDER (2001), p. 19. Keynes padre distinguía entre economía positiva, economía normativa y el arte de la economía. La economía positiva es el estudio de cómo funciona y trabaja la economía, es pura ciencia teórica. La economía normativa se centra en el deber ser. Ninguna de ambas es economía aplicada. El arte de la economía es la economía aplicada, con una metodología distinta de las anteriores. Ver COLANDER (2001), p. 20.

¹²⁵ COLANDER (2001), p. 23.

economistas sufren de “artefobia”, dado que temen ser considerados artistas (cientistas sociales) y anhelan ser considerados científicos exactos¹²⁶.

Mayer, economista discípulo de Friedman y experto en metodología, se preocupa también de la matematización de esta área del conocimiento, advirtiendo que utilizar las matemáticas no equivale a hacer ciencia¹²⁷. El uso de la matemática es una “estratagema ornamental” que permite vestir de objetividad las opiniones, dado que las matemáticas avanzadas suelen ser consideradas difíciles, utilizables solo por personas muy capaces, y porque se supone que no es posible hacer afirmaciones tontas o ideológicas en forma de ecuaciones, lo que claramente es un error. Además, las matemáticas constituyen un medio fácil para hacer callar a los aficionados¹²⁸. Desafortunadamente, muchas veces el uso indiscriminado de las matemáticas oculta la falta de argumento y lo intrascendente de muchas publicaciones económicas¹²⁹.

Por otro lado, Fourcade, Ollion y Algan dan cuenta de la insularidad de los economistas en la academia actual. Su propia percepción los insta a sentirse parte de la disciplina de más alta jerarquía¹³⁰. En algunos estudios el 77% de los graduados ha señalado sentirse parte de la más científica disciplina de las ciencias sociales¹³¹. Sus remuneraciones académicas suelen ser altas, además de combinar un porcentaje importante de asesorías laborales. Cerca del 40% de sus ingresos proviene de consultorías a los negocios financieros y a la industria¹³². Los economistas suelen citar bastante menos estudios de otras disciplinas y tienen el grado más alto de citas dentro de su propia área de estudio¹³³. Los economistas suelen tener un mayor consenso entre ellos acerca de cuestiones fundamentales, a diferencia de cualquier otra área de las ciencias sociales. El disenso es menor. Tanto el consenso como el control van de la mano para mantener la unidad de la disciplina¹³⁴. Finalmente, según estos autores, aunque los economistas logran un alto grado de influencia en los políticos y gobernantes, sus opiniones cada vez están más distantes del ciudadano medio¹³⁵.

¹²⁶ COLANDER (2001), pp. 123 y 124.

¹²⁷ MAYER (2006), p. 39.

¹²⁸ MAYER (2006), p. 40.

¹²⁹ MAYER (2006), pp. 19-23.

¹³⁰ FOURCADE *et al.* (2015), p. 89.

¹³¹ FOURCADE *et al.* (2015), p. 89.

¹³² FOURCADE *et al.* (2015), pp. 90 y 107.

¹³³ FOURCADE *et al.* (2015), pp. 92 y 93.

¹³⁴ FOURCADE *et al.* (2015), p. 96.

¹³⁵ FOURCADE *et al.* (2015), p. 106.

Como vemos, algunas de las ideas de Hayek mantienen vigencia aunque ahora ya no respecto de los economistas socialistas o de la ex Unión Soviética, sino para criticar el nuevo paradigma, la ideología neoliberal que gobierna al mundo.

En la actualidad, muchos economistas neoliberales justifican los límites al sindicalismo en los argumentos de Hayek, complementándolos con soportes matemáticos: modelos, cálculos y gráficos. Un clásico es Kauffman, cuyos sofisticados gráficos explican los efectos negativos en los salarios y empleos de los sindicatos¹³⁶. Otro caso es el del jurista Richard Posner, cuando habla de los monopolios laborales en general, así como de los sindicatos¹³⁷. En ambos autores las proyecciones sobre lo nefasto del sindicalismo son formuladas como leyes científicas de causa-efecto, sin considerarlo en el contexto de un sistema complejo en palabras de Hayek. Y evaluando, además, en forma parcial el sindicalismo, obviando sus implicancias políticas. Por otro lado, como ya hemos repetido numerosas veces, muchos de los países más ricos y avanzados del planeta cuentan con importantes regulaciones y un sindicalismo sólido¹³⁸. Si fuera verdad lo planteado por Hayek, Kauffman y Posner, cabe preguntarse cuál ha sido la receta mágica de dichas naciones y por qué dichos países logran eximirse de las leyes duras de la economía.

Si se fuera consecuente con lo planteado por Hayek sobre los fenómenos complejos, debiera más bien sostenerse que no es posible una predicción causa-efecto en las ciencias sociales como las de las ciencias exactas. En palabras de McCloskey, no es posible una predicción certera en economía¹³⁹. Del mismo modo, Galbraith enfatizaba esta idea: “... *el comportamiento futuro de la economía, el paso de los buenos tiempos a la recesión o la depresión y viceversa, es imposible de predecir con exactitud*”¹⁴⁰.

O incluso, cuando se ocupa intensamente el instrumento matemático en el análisis económico, como es el caso de los economistas franceses Cahuc y Zylberberg, la consecuencia con Hayek implicaría reconocer cuando los modelos y estudios no concluyen recetas definitivas, como explican estos

¹³⁶ KAUFFMAN (2008), pp. 12-20.

¹³⁷ POSNER (2007), pp. 518-554.

¹³⁸ Ver nota 34.

¹³⁹ MCCLOSKEY (1998), p. 150.

Andrew Lo, profesor de finanzas del MIT, hace presente al analizar 21 libros acerca de la crisis del 2008 la enorme disparidad de criterios existentes, de diagnósticos al respecto. Once fueron escritos por académicos y 10 por periodistas. Lo cual es obvio, la economía es una ciencia social. Ver Lo (2012), pp. 151-178.

¹⁴⁰ GALBRAITH (2007), p. 65.

economistas al tratar, por ejemplo, los efectos del sindicalismo en el empleo: los resultados son ambiguos y fragmentados¹⁴¹. De hecho, Cahuc ha enfatizado en otro trabajo (junto con Algan) la importancia de los sindicatos, en el caso francés, para constituir una sociedad basada en la confianza¹⁴².

Asimismo, otros análisis han desafiado el modelo del *insider/outsider*, sobre la base del *modelo de los intereses comunes*, el cual postula que tanto a los trabajadores con contrato indefinido como a los cesantes les interesa la intervención del Estado y la negociación colectiva, para elevar las condiciones mínimas de trabajo, disminuir las diferencias de ingreso entre trabajadores o dedicar a los salarios la mayor parte del excedente producido. En otras palabras, que los cesantes no gocen en un momento dado de los beneficios del derecho laboral no permite suponer que no los apoyen o que no deseen su refuerzo, pues también ellos pueden tener la expectativa de beneficiarse de los mismos en el futuro. Si estos trabajadores tienen la expectativa fundada de lograr en el corto plazo o en un plazo razonable un puesto estable, todo lo que contribuya a favorecer los derechos laborales deberá beneficiarles también¹⁴³.

En un contexto más amplio, Lee señala los beneficios generales que surgen del principio de libertad sindical. Primero: mejora las condiciones de trabajo y elimina las prácticas inhumanas, favoreciendo el bienestar social. Segundo: fomenta el establecimiento de pautas más democráticas, participativas e igualitarias. Tercero: es esencial para cautelar que las políticas económicas y sociales atiendan las demandas populares de justicia social¹⁴⁴.

Lamentablemente, la economía neoliberal ha derivado en algo que no es ciencia social, pero tampoco una ciencia exacta, sino puro dogmatismo en diversas materias, como las laborales. Dentro de esta rigidez argumental vemos cómo muchos políticos y encargados de la marcha de los países siguen operando sobre la base de las supuestas negatividades del sindicalismo. Lo mismo puede decirse de casi todos los tópicos económicos, a nivel oficial reina la rigidez y el dogmatismo neoliberal. En palabras de Krugman, por ejemplo, respecto de las políticas de austeridad y destrucción del empleo: *“Por desgracia, no estamos usando el conocimiento que tenemos porque, por una serie de diversas razones, demasiadas personas de entre las que pesan –políticos, funcionarios públicos de primer orden y la clase más general de autores y comentaristas que defienden el saber convencional– han elegido olvidar las lecciones de la historia*

¹⁴¹ CAHUC y ZYLBERBERG, pp. 419 y 430.

¹⁴² ALGAN y CAHUC (2007), pp. 71-74.

¹⁴³ ICHINO (1998b), p. 322.

¹⁴⁴ LEE (1998), pp. 338 y 339.

y las conclusiones de varias generaciones de grandes analistas económicos; y en lugar de este conocimiento, obtenido con tanto empeño, han optado por prejuicios ideológicos y políticamente convenientes”¹⁴⁵.

Krugman criticaba a muchos seguidores de Keynes por haber difundido en forma simplista sus ideas. Es lo que denomina sarcásticamente “la ley de los discípulos decrecientes”: “Pero inevitablemente hay quienes siguen al pie de la letra las ideas del innovador, pero que comprenden mal su espíritu, que son más dogmáticos en su radicalismo de lo que el ortodoxo lo era en su ortodoxia. Y a medida que se difunden las ideas, se vuelven cada vez más simplistas”¹⁴⁶. Es interesante que este fenómeno también ocurre con los seguidores de Hayek. Toman sus argumentos propagandísticos desechando los aportes metodológicos sobre los fenómenos complejos y usan indiscriminadamente las matemáticas como argumento. Sin duda, Hayek es el primer responsable por su desdoblamiento metodológico que derivaba en su visión incoherente y parcial del sindicalismo.

A partir de lo anterior y para finalizar, debemos volver brevemente sobre la última crítica de Hayek a los sindicatos, en el sentido de que la única salida económica de Inglaterra de inicios de los años 80 era poner fin a sus prerrogativas.

Como ya hemos mencionado anteriormente en este trabajo, son varias las naciones desarrolladas que sin destruir sus sindicatos han logrado un desempeño mejor que el de Gran Bretaña, tanto en la economía como en el desarrollo democrático y en el bienestar de sus ciudadanos¹⁴⁷. Claramente, Hayek estaba en un error.

5. Conclusiones

El sistema capitalista se encuentra en profunda crisis. El aumento de las desigualdades a nivel nacional y global; el resurgimiento de prácticas que parecían vedadas, como el trabajo infantil e incluso la esclavitud; las crisis económicas cíclicas, la incerteza de gran parte de los trabajadores sobre su estabilidad laboral, y de los jóvenes acerca de si encontrarán trabajo, la perspectiva de muchas personas que perciben que hasta su muerte deberán seguir trabajando para subsistir muestran un panorama para nada alentador. Pareciera necesaria una campaña planetaria con el eslogan *salvemos al capitalismo*. Para muchos el sistema capitalista ya tuvo un primer rescate de la mano con el surgimiento

¹⁴⁵ KRUGMAN (2012a), p. 11.

¹⁴⁶ KRUGMAN (2012b), p. 39.

¹⁴⁷ Ver nota 34.

del Estado de bienestar, en donde el derecho laboral y los sindicatos jugaron un rol crucial¹⁴⁸.

Muchas de las voces actuales enfatizan lo negativo que ha sido el declive sindical para la gran mayoría de los partícipes del capitalismo: los trabajadores. Por ello, en este artículo nos hemos centrado en los argumentos en contra del sindicalismo de Hayek, uno de los padres fundadores del neoliberalismo dominante, y los hemos criticado sobre la base de sus propias opiniones y enfatizando la parcialidad de sus planteamientos. Por ello decimos que sus ideas resultan incoherentes y parciales.

Los sindicatos, para científicos políticos, sociólogos y economistas no solo mejoran los salarios de sus socios, sino que la actuación sindical es polifuncional, con efecto expansivo beneficioso para los no socios, disminuyendo las brechas salariales dentro de las empresas y en la sociedad, otorgando algo de agencia y voz a los trabajadores dentro de sus compañías y perfeccionando la convivencia democrática, permitiendo que los trabajadores participen de la actividad política dentro de la sociedad.

En síntesis, para muchos los sindicatos otorgan bienestar, más igualdad, participación, agencia, democracia y estabilidad social. Un vistazo a los países más avanzados del planeta no pareciera corroborar las desgracias del sindicalismo que Hayek y el neoliberalismo pregonan¹⁴⁹.

Es cierto que no se trata de argumentos de ciencias duras o exactas. Concordamos con Hayek en que las ciencias sociales no son exactas. Por ello el debate sobre el sindicalismo es a nivel político y no técnico. En este sentido y como dice Hayek, debemos ser en cierta medida filósofos. En contra de sus predicciones, pareciera que los “bárbaros no domesticados” algo tienen que decir.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALGAN, Yann y CAHUC, Pierre (2007): *La Société de Défiance. Comment le modèle social français s'autodétruit* (Paris, Éditions Rue D'Ulm).
- ATLSON, James (1985): “Reflections on Labor, Power, and Society”, en: *Maryland Law Review* (Vol. 44), pp. 841-872.
- BAUMAN, Zygmunt (2011): *Daños Colaterales, Desigualdades sociales en la era global*, 1ª edición en inglés de 2011 (Traducc. Lilia Mosconi, México D.F., Fondo de Cultura Económica).

¹⁴⁸ BAUMAN (2011), pp. 48-50.

¹⁴⁹ Zizek caracteriza los argumentos neoliberales como un “secuestro ideológico”. Por ejemplo, para explicar la crisis del 2008, se dice que no fue el fracaso del mercado libre, sino el exceso de regulación estatal el que la provocó. Ver ZIZEK (2015), p. 69.

- BAUMAN, Zygmunt (2014): *¿La riqueza de unos pocos nos beneficia a todos?*, 1ª edición en inglés 2013 (Traducc. Alicia Capel Tatjer, Buenos Aires, Paidós).
- BAYLOS, Antonio (2012): *¿Para qué sirve un sindicato?* (Madrid, Catarata).
- BRANDEIS, Louis D. (2012): *El dinero de los demás y de cómo lo utilizan los banqueros* (Traducc. Ramón Girbau y José Luis Blanco, Barcelona, Ariel Economía).
- CAHUC, Pierre y ZYLBERBERG, André (2004): *Labor Economics* (Traducc. William McCuaig, 1ª edición en francés de 2011, Cambridge-Massachusetts, MIT University Press).
- CALDWELL, Bruce (1997): "Hayek and Socialism", en: *Journal of Economic Literature* (Vol. XXXV), pp. 1856-1890.
- CHANG, Ha-Joon (2012): *23 Cosas que no te cuentan sobre el Capitalismo*, 1ª edición en inglés de 2010 (Traducc. Jofré Homedes Beutnagel, Barcelona, Debate).
- COASE, Ronald (2006): "La natura dell'impresa", en: *Impresa, mercato e diritto* (Bologna, Il Mulino), pp. 97-157.
- COASE, Ronald (2009): "La visión del hombre de Adam Smith", en: *Ensayos sobre economía y economistas*, publicado originalmente en inglés en 1976 (Traducc. Helena Goicochea, Madrid, Marcial Pons), pp. 111-131.
- COHEN, Daniel (2007): *Tres Lecciones sobre la Sociedad Postindustrial*, 1ª edición en francés de 2006 (Traducc. Víctor Goldstein, Buenos Aires, Katz Editores).
- COHEN, Daniel (2013): *Homo Economicus, El Profeta (Extraviado) de los Nuevos Tiempos*, 1ª edición en francés de 2012 (Traducc. Ana Herrera Ferrer, Barcelona, Ariel).
- COLANDER, David (2001): *The Lost Art of Economics. Essays on Economics Profession* (Cheltenham, Edward Elgar).
- DURÁN, Gonzalo (2015): *Negociación Colectiva por Sector Económico, Productividad, empleo y desigualdad. Un análisis comparado* (Santiago, Fundación Sol).
- DURBIN, E.F.M. (1945): "Professor Hayek on Economic Planning and Political Liberty", en: *The Economic Journal* (Vol. 55, N° 220), pp. 357-370.
- FAVEREAU, Olivier (2014): *Entreprises: La Grande Déformation* (Paris, Parole et Silence).
- FOURCADE, Marion; OLLION, Etienne y ALGAN, Yann (2015): "The Superiority of Economists", en: *Journal of Economic Perspectives* (Vol. 29, N° 1), pp. 89-113.

- GALBRAITH, John Kenneth (2007): *La economía del fraude inocente. La verdad de nuestro tiempo*, 1ª edición en inglés de 2004 (Traducc. Jordi Pascual y Luis Noriega, Barcelona, Crítica).
- GOLDSTEIN, Adam (2012): "Revenge of the Managers: Labor Cost-Cutting and the Paradoxical Resurgence of Managerialism in the Shareholder Value Era, 1984-2001", en: *American Sociological Revue* (Vol. 77), pp. 268-294.
- GORDON, Robert W. (1994): "Hayek and Cooter on Custom and Reason", en: *Southwestern University Law Review* (Vol. 23), pp. 453-460.
- GROSS, James A. (2010): *A Shameful Business, The Case for Human Rights in the American Workplace* (Ithaca, Cornell University Press).
- HACKER, Jacob S. y PIERSON, Paul (2011): *Winner-Take-All Politics* (Nueva York, Simon & Schuster Paperbacks).
- HAYEK, Friedrich A. (1975): "The Pretence of Knowledge (Nobel Memorial Prize Lecture)", en: *Full Employment at Any Prize?* (Gran Bretaña, Institute of Economics Affairs), pp. 30-42.
- HAYEK, Friedrich A. (1989): "El Atavismo de la Justicia Social", publicado originalmente en inglés en: 1976, en: *Estudios Públicos* (Nº 36), pp. 181-193.
- HAYEK, Friedrich A. (1997): "El Uso del Conocimiento en la Sociedad", en: *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, publicado originalmente en inglés en 1945 (Traducc. Elia Plaza), (Nº 80), pp. 215-226.
- HAYEK, Friedrich A. (2000): *Camino de servidumbre*, publicado originalmente en inglés en 1944 (Traducc. José Vergara, Madrid, Alianza Editorial).
- HAYEK, Friedrich A. (2006): "El Orden Político de un Pueblo Libre", en: *Derecho, Legislación y Libertad*, publicado originalmente en inglés en 1979 (Madrid, Unión Editorial), pp. 359-551.
- HAYEK, Friedrich A. (2009): "El Paro y los Sindicatos en los años ochenta (El falseamiento de los precios relativos por el monopolio del mercado de trabajo)", en: *Sindicatos, ¿Para Qué?*, publicado originalmente en inglés en 1980 (Madrid, Unión Editorial), pp. 41-103.
- HAYEK, Friedrich A. (2012a): "Sindicatos, Inflación y Beneficios", en: *Estudios de Filosofía, Política y Economía*, 2ª edición, publicado originalmente en inglés en 1959 (Traducc. Juan Marcos de la Fuente, Madrid, Unión Editorial), pp. 383-399.
- HAYEK, Friedrich A. (2012b): "La Teoría de los Fenómenos Complejos", en: *Estudios de Filosofía, Política y Economía*, 2ª edición, publicado originalmente en inglés en 1964 (Traducc. Juan Marcos de la Fuente, Madrid, Unión Editorial), pp. 59-84.

- HAYEK, Friedrich A. (2012c): "El Dilema de la Especialización", en: *Estudios de Filosofía, Política y Economía*, 2ª edición, publicado originalmente en inglés en 1956 (Traducc. Juan Marcos de la Fuente, Madrid, Unión Editorial), pp. 185-197.
- HIRSCHMAN, Albert O. (1970): *Exit, Voice and Loyalty. Responses to Decline in Firms, Organizations and States* (Cambridge, Harvard University Press).
- HÖFFE, Otfried (2007): *Ciudadano económico, ciudadano del Estado, ciudadano del mundo*, 1ª edición en alemán de 2004 (Traducc. Carlos Díaz Rocca, Buenos Aires, Katz).
- ICHINO, Pietro (1998a): "Il diritto del lavoro e i modelli economici", en: *Lavoro e Diritto* (Nº 2), pp. 309-322.
- ICHINO, Pietro (1998b): "Opinión de un jurista sobre los argumentos laborales de los economistas", en: *Revista Internacional del Trabajo* (Nº 3), pp. 319-332.
- JUDT, Tony (2011): *Algo va Mal*, 1ª edición en inglés de 2010 (Traducc. Belén Urrutia, Caracas, Taurus).
- KAUFFMAN, Bruce (2008): "What do Unions Do: Insights from Economic Theory", en: *What do Unions Do? A Twenty-Year Perspective* (New Brunswick, Transaction Publishers), pp. 12-45.
- KLARE, Karl (1977-1978): "Judicial Deradicalization of the Wagner Act and the Origins of Modern Legal Consciousness, 1937-1941", en: *Minnesota Law Review* (Vol. 62), pp. 265-339.
- KRUGMAN, Paul (2007): "¿Quién era Milton Friedman?", en: *Claves de la Razón Práctica* (Nº 171), pp. 10-16.
- KRUGMAN, Paul (2012a): *Acabemos ya con la crisis*, 1ª edición en inglés de 2012 (Traducc. Cecilia Baeza y Gonzalo García, Barcelona, Crítica).
- KRUGMAN, Paul (2012b): *El teórico accidental. Y otras noticias de la ciencia lúgubre*, publicado originalmente en inglés en 1998 (Traducc. Jordi Pascual, Barcelona, RBA Libros).
- LEE, Eddy (1998): "Perspectiva económica de los derechos sindicales", en: *Revista Internacional del Trabajo* (Nº 3), pp. 333-340.
- LO, Andrew W. (2012): "Reading About the Financial Crisis: A Twenty-One--Book Review", en: *Journal of Economic Literature* (Vol. 50, Nº 1), pp. 151-178.
- MAYER, Thomas (2006): *Economía: ¿verdad o precisión?*, 1ª edición en inglés en 1992 (Traducc. Gloria Trinidad y Esteban Flamini, Madrid, Marcial Pons).
- MAZZUCATO, Mariana (2014): *Building the Entrepreneurial State. A new framework for envisioning and evaluating mission-oriented public investments* (Annandale-on-Hudson, Levy Economics Institute).

- MCCLOSKEY, Deirdre N. (1998): *The Rethoric of Economics*, (Madison, The University of Wisconsin Press).
- O'NEILL, Martin (2013): "Economics after the crisis, and the crisis in economics", en: *Renewal* (21, 2-3), pp. 132-143.
- OLIVER, Dawn y FEDTKE, Jörg (2007): "Human Rights and the Private Sphere-the Scope of the Project", en: *Human Rights and the Private Sphere, a comparative study* (Nueva York, Routledge Cavendish), pp. 3-24.
- ORTEGA Y GASSET, José (2000): "*La Rebelión de las Masas*", publicada originalmente en 1930, en: *Obras Selectas* (Madrid, Austral), pp. 453-749.
- PIKETTY, Thomas (2014): *El capital en el siglo XXI*, 1ª edición en francés de 2013 (Traducc. Eliane Cazenave-Tapie Isoard, México D.F., Fondo de Cultura Económica).
- POSNER, Richard (2007): *Análisis Económico del Derecho*, 2ª edición, publicado originalmente en inglés en 1992 y traducido de la 2ª edición de 2002 (Traducc. Eduardo L. Suárez, México D.F., Fondo de Cultura Económica).
- RODRIG, Dani (1998): "Why Do More Open Economies Have Bigger Governments?", en: *Journal of Political Economy* (Vol. 106, N° 5), pp. 997-1032.
- RODRIG, Dani (2000): "Gobernar la economía global: ¿un único estilo arquitectónico adecuado para todos?", en: *Desarrollo Económico* (Vol. 40, N° 157), pp. 3-22.
- SANDEL, Michael (2011): *Justicia. ¿Hacemos lo que Debemos?*, publicado originalmente en inglés en 2009 (Traducc. Juan Pedro Campos Gómez, Barcelona, Debate).
- SANDEL, Michael J. (2013): *Lo que el dinero no puede comprar*, 1ª edición en inglés de 2012 (Traducc. Joaquín Chamorro Mielke, Barcelona, Debate).
- SCHENK, Christopher (2014): *Unions and Democracy* (Ottawa, Canadian Centre for Policy Alternatives).
- SEN, Amartya (2011): *Sobre Ética y Economía*, 1ª edición en inglés de 1987 (Traducc. Ángeles Conde, Madrid, Alianza Editorial).
- STERN, Andy (2013): "Unions & Civic Engagement: How the Assault on Labor Endangers Civil Society", en: *Daedalus Journal of the American Academy of Arts & Sciences* (Spring 2013), pp. 119-138.
- STIGLITZ, Joseph E. (2012): *El Precio de la Desigualdad*, 1ª edición en inglés 2012 (Traducc. Alejandro Pradera, México D.F., Taurus).
- TUCKER, Eric (2012): "Labor's Many Constitutions (and Capital's Too)", en: *Comparative Labor Law & Policy Journal* (Vol. 33, N° 3), pp. 355-377.

- VERGARA ESTÉVEZ, Jorge (2015): *Mercado y Sociedad. La utopía política de Friedrich Hayek* (Bogotá, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Clacso y Facso).
- WALLERSTEIN, Immanuel (1991): "Braudel on Capitalism, or Everything Upside Down", en: *Journal of Modern History* (Vol. 63), pp. 354-361.
- WESTERN, Bruce y ROSENFELD, Jake (2012): "Workers of the World Divide. The Decline of Labor and the Future of the Middle Class", en: *Foreign Affairs* (Vol. 91, N° 3), pp. 88-99.
- ZIZEK, Slavoj (2015): *Mis chistes, mi filosofía*, publicado originalmente en inglés en 2014 (Traducc. Damiá Alou, Barcelona, Anagrama).